

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó con tribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre. 5 pesetas.
Un año. 10 idem
Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS
PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que
concierna á la administración de la Sociedad y de la
REVISTA

Plazuela de la Libertad núm. 11, bajo.

Ministerio de Fomento

COMISIÓN GENERAL ESPAÑOLA

para la exposición universal de Paris de 1900

Habiendo acudido á esta Comisión algunas Corporaciones y particulares consultando ciertos extremos relativos á la Exposición, acerca de los cuales se le ofrecían dudas, la misma, en sesión celebrada el día 20 del actual, ha acordado satisfacerlas por medio de la presente circular, puesto que á todos los expositores interesa su conocimiento.

Los puntos á que se contraen dichas consultas, y lo que acerca de los mismos está establecido, es como sigue:

1.º Las solicitudes de admisión pueden presentarse hasta fin de Abril próximo, ó sea por tiempo de un mes más con relación al plazo de 31 de Marzo que estaba señalado, remitiéndose á esta Presidencia directamente ó por medio de algunas de las Corporaciones oficiales de la provincia de quienes las hayan obtenido y que se encargue voluntariamente de hacerlo.

2.º Recibida y registrada la petición, lo cual se notificará al interesado debe éste aguardar las instrucciones, que se dictarán á su debido tiempo, para entregar los productos en la capital de la provincia, convenientemente embalados, á la Corporación ó persona que oportunamente se designe para recibirlos. Dicha entrega empezará el 1.º de Diciembre próximo.

3.º Los gastos de transporte de los productos y de las vitrinas y demás muebles de instalación desde la capital de la provincia á Paris y viceversa, serán de cuenta del Estado.

4.º Los productos se instalarán por cuenta de la Comisaría Regia de un modo conveniente y decoroso; pero se recomienda mucho que los expositores hagan á su costa los muebles ó vitri-

nas que sean más adecuados á los mismos, para dar más brillantez á su exhibición; en cuyo caso deberán remitir á esta Comisión, en plazo muy breve, un bosquejo ó croquis que dé idea de la forma del mueble y fije sus dimensiones.

5.º El espacio ó terreno que ocupen los productos é instalaciones se cederá gratuitamente á los expositores. Asimismo será gratuito el desembale, la recogida y custodia de las cajas durante la Exposición, y el reembolso de los productos y muebles una vez terminado el Certamen.

6.º Se colocarán los productos, según su clase, en la parte de terreno que en cada uno de los palacios de la Exposición, construidos por la Administración francesa, le ha sido concedida á nuestro país lo mismo que á las demás Naciones, de modo que el público podrá verlos y examinarlos en iguales condiciones de emplazamiento, notoriedad y demás con que se exhiban los de Francia y países concurrentes al Certamen, todo con independencia del Pabellón que se construirá en el lugar que á España le ha sido designado, y que se destinará á objetos especiales no incluidos en la clasificación general de productos, y á despacho y oficinas de la Comisaría Regia.

7.º Así que la Comisión reciba de la Dirección francesa, de quien lo ha solicitado con urgencia, el modelo de la petición de admisión para el grupo de Bellas Artes, que es distinto del que se ha circulado para los productos agrícolas é industriales, lo dará á conocer inmediatamente, y repartirá los impresos que al objeto se hayan de llenar por los que deseen figurar en aquel grupo de la Exposición.

Esta Presidencia le agradecerá que por todos los medios de publicidad de que disponga, dé á conocer al público los indicados extremos, de los que resulta, en resumen, que los expositores

no tienen que sufragar más gastos que los de los muebles de instalación si los construyen, los de las cajas ó embalajes y los de transporte á la capital de la provincia, cuando los productos procedan de algún pueblo de la misma, distinto de dicha capital.

Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid, 26 de Febrero de 1899.—El Presidente *Duque de Sesto*.—Sr. Presidente de la Cámara agrícola de Salamanca.

DEUDA PÚBLICA

SU UNIFICACION Y AMORTIZACION

II

Si difícil y embarazoso le sería á un solo individuo defenderse y atacar á muchos á la vez, así nos ha de ser á nosotros en un artículo, ni en dos explicar nuestro especial sistema de extinguir la Deuda pública, y á la par rebatir ó impugnar el sistema de unificación y amortización de la misma, expuesto por los Sres. Letamendia, Girona, Canalejas, Pau y del Sr. Don Juan Ortuetá, que hemos leído en *La Epoca* después de escrito nuestro primer artículo, sobre la unificación y amortización de la Deuda.

El proyecto de unificación del Sr. Letamendia le deseamos en absoluto, en razón á que no lleva consigo el medio de amortizar el capital de la Deuda, que equivale á condenar á esclavitud perpetua y sin rescate á la nación; pues la unificación simple, sin la amortización, es cosa fácil y sencilla, tomando por base para aumentar ó disminuir el capital la cantidad en que fué emitido el título ó precio en que le vendió el Estado al tenedor; la cotización que tiene en Bolsa al hacer la conversión, que es el tipo en que enajena esa riqueza al poseedor de ella; la renta ó

interés que produce y la más ó menos seguridad de cobrarla; las necesidades de la nación; el déficit del presupuesto; la mayor ó menor elevación de los tributos y siempre por medio del acuerdo ó convenio con los tenedores de esos créditos, porque sin esto último parecería una medida socialista, al desposeer al propietario de esa riqueza, por el mismo que se la vendió y recibió el precio de ella.

Del proyecto de unificación y amortización del Sr. Girona, no podemos admitir la cifra de la Deuda unificada, ni los años en que se há de amortizar; lo primero, porque estando la nación agotada de recursos, los contribuyentes recargados de tributos, el presupuesto con un déficit enorme; perdido el comercio de exportación con Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y á la vez tener que pagar sus deudas, y á sus clases pasivas se ofrece dar al rentista por cada porción de riqueza que hoy voluntariamente le enajena en Bolsa por 50 pesetas, 110 de capital y un 3 por 100 de interés hasta que se le pague; lo segundo, porque 245.000.000 de pesetas anuales que fija como intereses y amortización para los 7.551.000.000 de Deuda interior y exterior amortizable, obligaciones de Aduanas y Filipinas y 195.000.000 de intereses y amortización para los 6.048.000.000 de Deuda que se ha de emitir, para con su producto cubrir todos los gastos de la guerra, hacen en junto 440.000.000 anuales de intereses y amortización por espacio de noventa años, carga que no puede resistir la nación, sin repetirse cada cinco ó diez años la bancarrota ó arreglo de la Deuda, con rebaja de intereses ó capital. Pues las naciones que se acostumbran á resolver las crisis económicas por medio de cortes de cuentas con sus acreedores, obran como los comerciantes que sus vicios, mala administración y nada economía, les hace quebrar, y que si logran hacer arreglo con sus acreedores, no se corrigen y emiendan en adelante, pensando que sus

derroches los desolventarán con otra quiebra y otro arreglo como el que han verificado. Pues a la nación española no le ha servido para corregirse los cortes de cuentas llevadas á cabo en 1816, 1823, 1834, 1951; la suspensión de pagos de 1873, 74 y 75; la rebaja de 65 por 100 de sus intereses de 1876 ni del 56, 25 por 100 del capital de 1882.

Mas para dar una idea de lo onerosa que sería á la nación la conversión que propone el señor Girona, basta considerar que la mayor parte de la Deuda interior y exterior del 4 por 100 ha sido emitida de 30 á 36 por 100; y como prueba de ello; en tiempo de la revolución que fué cuando más se emitió, hizo un empréstito el señor Moret en Paris, Berlin y Londres, por la suma de 150.000.000 de pesetas, al tipo del 31 por 100, ó sea que por cada 100 pesetas que se recibía, se daban 322 pesetas, con el interés de 3 por 100, que salía á un 10 el interés del capital real. Pues bien; á pesar de la rebaja que sufrió en 1882, cuando se elevó el interés al 4 por 100, todavía pagará la nación por ese empréstito lo siguiente;

	Millones
Por 150 000.000 de pesetas que recibió la nación, dió millones nominales.	465
Sufrió una rebaja de capital de 56, 25 por 100 en 1882 que inportó.	251
Quedó líquido despues de esta rebaja en millones de pesetas.	204
Aumento de $\frac{7}{8}$ por 100 que Deuda exterior.	4
Aumento de un 8 por 100 que se dió al pagar en francos la Deuda.	16
Aumento de un 15 por 100 que da ahora y pagar la deuda nominal á la par.	33
Total Deuda que se ha de amortizar de ese empréstito.	257

De forma que despues del arreglo de la Deuda hecha en 1882 y el que ahora propone el Sr. Girona, la nación tendría que pagar por cada 100 pesetas que recibió 172, ó sea por la propiedad, riqueza ó deuda que sus dueños están vendiendo á 58 pesetas en Bolsa, obligar al país á que les pague 110 pesetas.

El Sr. Girona sólo presenta unificada la Deuda interior, exterior, la amortizable, Aduanas y Filipinas, por la suma de 755100000 de pesetas, y nada dice de lo que se dará al Banco por sus 1118000000 de pesetas efectivos, con 5 por 100 de interés y los 150000000 sin él, ni de los 587000000 de Cubas al 6 por 100 y 392000000 al 5; de una de 600.000.000 de Deuda flotante, al 5 por 100; de los 270.000.000 de débitos de Ultramar y 60 á la Trasatlántica, que á medida que se extinguen, se convierten en préstamos en los Bancos; de varias Deudas antiguas que no están ni convertidas ni extinguidas; de los préstamos de la Sociedad de Tabacos, Rochil y depósitos en metálico; diciendo, únicamente, que con 125.000.000 de pesetas que producirá la reducción del interés actual y amortización, 19.000.000 de obras públicas con cargo á las provincias, 15.000.000 de un impuesto á los mozos que no sirvan en el Ejército, y 36.000.000 de otro sobre utilidades, se podría formar

un fondo matriz de 195.000.000 de pesetas, que servirían para levantar el empréstito de los 604800000 de Deuda que hemos dicho anteriormente. Más como mucha parte de esos 195000000 son ilusorios, y otra, aunque se cobre ó recaude, hay que dedicar á pagar las clases pasivas de Ultramar, los sueldos á los 8.834 jefes y oficiales que pasan á la reserva, procedentes de los ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; los gastos de la construcción de escuadra, y otros muchos originados con ocasión de la guerra, los intereses para pagar los de esa nueva Deuda, habría que sacarlos de donde se sacan hoy muchos, de contraer nueva Deuda y repartir los empréstitos.

Sí viviéramos en un país hacendista y con un Ministro de Hacienda que hace seis meses hubiera presentado á la nación su verdadero estado económico y proyectos de ley para hacer frente á los peligros que encierra el estar viviendo de los empréstitos diarios, ni nosotros nos ocuparíamos de impugnar proyectos de nadie, ni se publicarían algunos tan descabellados, que si se llevarán á la práctica, causarían más daño con el remedio que proponen que la misma enfermedad que querían curar y otros tan ilusos y optimistas que pone que estamos nadando en recursos, y que efecto de esta confusión, duda é incertidumbre es esa alza y baja de los valores en Bolsa, en que unos se enriquecen en pocos días mientras otros, en los mismos, se arruinan; porque tan pronto se dice que el Ministro de Hacienda tiene en estudio la resolución del problema económico, como que no ha pensado nada sobre ese punto hasta ver si queda de Ministro, y tan pronto promete el Gobierno á los cándidos contribuyentes que para el 1.º de Abril en la contribución urbana y para el 1.º de Junio en la del comercio se suprimirán los impuestos de guerra, como acuerda en Consejo de ministros que no se supriman hasta que no se acaben de pagar treinta millones de pesetas á la Trasatlántica y 200 millones de pesos de gastos de guerra, que en castellano quiere decir: nunca.

Así es que, como vemos que ni los que gobiernan ni los que son gobernados (salvo alguna excepción), se ocupan en averiguar nuestra situación económica, sistema que se ha de seguir dado nuestros recursos, presupuestos, riqueza, producción, etc., no podemos por menos de impugnar el error donde lo veamos, deseando que si le padecemos nosotros nos le combatan ó impugnen. Y como nos falta que exponer el pro y el contra de los proyectos de amortización de los Sres. Canalejas, Pau y Ortueta, en otro artículo lo haremos holgadamente.

JUAN DE DIOS BLAS.

El vino de las cepas injertadas

Hoy día que la reconstitución con cepas americanas injertadas va extendiéndose, la cuestión estudiada por M. Ravaz en un artículo sobre la calidad del vino de cepas injertadas, es de máxima importancia. El autor del artículo ha-

ce notar como las vides americanas injertadas, á igualdad de edad y de producción, dan productos mejores que nuestras cepas francas de pie. En Beaujolais, el Yone la Champagne, la Côte-d'Or, se ha confirmado este hecho hace muchos años, en grande escala y en los más renombrados viñedos.

Hasta para los países donde las vides americanas no han alcanzado todavía gran difusión, y no se puede, por lo tanto, observar el hecho, se puede fácilmente presumir que pasará lo mismo.

Porque una cepa joven franca de pie no es idéntica á otra como ella injertada, y no se porta de igual manera. Independientemente de lo especial de su sistema radicular, tiene, la franca de pie una madera que nada anormal presenta; el agua del terreno sale de las raíces hacia la parte aérea sin encontrar obstáculo alguno. Resulta de ello una mayor vegetación más tardía, una fructificación menos buena y la mediocré calidad del vino.

En cuanto esta planta joven ha alargado su cepa y se ha cubierto de llagas á causa de las podas sucesivas, recibe menos agua y da productos de mejor calidad. Más se necesita tiempo para llegar á este resultado, y por lo tanto son las cepas viejas las que dan buen vino.

En las cepas injertadas la madera presenta siempre una solución parcial de continuidad. La soldadura tiene una estructura tal que constituye un obstáculo considerable á la circulación del agua no sólo en las plantas jóvenes, sino también en las viejas. Según los experimentos de Ravaz y Gouirand la soldadura disminuye en un 50 por 100 esta agua. Por esto el injerto realiza inmediatamente lo que el alargamiento de la cepa y la poda solo dan despues de muchos años. *La cepa injertada nace vieja.*

Solamente puede compararse una cepa injertada con otra amargonada de igual edad. Con el mugrón se tienen además de las raíces primordiales, las salidas en la parte alta de la planta, pero estas raíces desaparecen, y la planta salida de mugrón envejece muy pronto. Pero las cepas amugronadas, si tienen poco vigor y corta vida, dan en cambio mejores productos que los obtenidos por cepa plantada de estaca ó barbado. Por esto los países donde se tiene que hacer buen vino, prefieren el mugrón ó acodo á todo otro sistema de propagación. El alargamiento subterráneo de la cepa constituye un obstáculo á la circulación del agua, de la misma manera que lo es la soldadura en el injerto.

Solamente en casos muy especiales, sobre todo en terrenos excesivamente áridos, las cepas injertadas dan vinos menos bu-

nos que las francas de pie, pues la excesiva privación del agua hace madurar mal las uvas.

Peró este inconveniente se remedia con una buena selección de plantas para aquellos terrenos.

V. VANNUCCINI

CANALES DE RIEGO

Los gobernantes se suceden y los días van transcurriendo sin que nuestra nación salga del marasmo en que se encuentra sumida hace tiempo respecto á todo lo que se relaciona con aquello que pudiera dar impulso á nuestra agricultura.

El ánimo más rebelde y la imaginación más despreocupada tienen que fijarse en la desesperante monotonía con que el tiempo pasa, perdiéndose en el vacío los constantes clamores de la opinión inteligente en la materia, que pide una aplicación práctica de los elementos con que se cuenta para el mejoramiento de aquella y un estudio detenido y continuo para que, perfeccionados aquellos se resuelva de una vez nuestra crisis agrícola y se encuentren veneros de riqueza allí donde sin duda alguna existen.

Uno de estos manantiales y de los más ricos indudablemente, lo constituyen los canales; elemento el más fuerte para la prosperidad de la agricultura.

Si la experiencia no hubiese demostrado hasta la saciedad el valor, la importancia y el desenvolvimiento que dan los canales á las regiones agrícolas, bastaría la estadística y los números para hacer desaparecer todo esomo de duda.

En Lombardía el riego ha hecho aumentar en 76 francos el producto de la unidad de terreno y en el Ródano el aumento ha sido de 8 por 100.

Peró no hay necesidad de recurrir al extranjero, pues sin salir de nuestra nación tenemos datos concluyentes que demuestran lo incomprensible que es el abandono en que nuestros gobernantes tienen cuestión tan importante.

El riego del Canal Imperial de Aragón ha hecho subir los terrenos en la proporción de 30 á 125, y en la derecha del Ebro (Gorria) la subida ha sido de 25 á 1,500.

En Huesca el regadio produce tres veces más que el secano; en Valencia y Murcia seis; en Orense si la tierra de secano vale por ejemplo 283 pesetas la de regadio 4.000; en Guadalajara la proporción es de 15 á 24; en Burgos de 18 á 60.

¿Para qué más? Con estos datos sobra para demostrar de que modo aumentaría el producto de la agricultura y por lo tanto la riqueza pública.

Así hablan desdeñosamente de nosotros en el extranjero cuando de esta cuestión se trata y nada justifica el punible abandono en que se tienen asuntos que tanto pueden influir en el fomento y preponderancia de una nación.

Si desde tiempo inmemorial se viene ejecutando la construcción de ca-

Noticias generales

reteras y caminos por cuenta del Estado, por considerar que se trata de un servicio público necesario en absoluto para el desarrollo de la vida de los pueblos, ¿qué razón existe para no considerar en igual forma los canales que á más de verdadera utilidad pública harían aumentar prodigiosamente la riqueza de la nación?

Es una verdadera candidez el dejar esta clase de construcciones á la iniciativa particular, pues en la mayor parte de los casos por falta de elementos, y en otros muchos por ignorancia, lo cierto es que los canales no se hacen y siguen apareciendo pobres regiones que pudieron ser poderosamente ricas.

Con menos fundamento se han nombrado comisiones de ingenieros en otras ocasiones; no hay nada, pues, que se oponga á que por personal facultativo se recorrieran muchas zonas de España, que á juicio de las divisiones hidrológicas se decretasen para la construcción de canales de riego.

De este modo se lograría interesar á los Ayuntamientos, muchos de los cuales ignoran por falta de conocimientos técnicos, que en sus localidades podría con más facilidad que en otras, hacerse subir considerablemente el valor de la propiedad, con la construcción de un canal ó una simple acequia.

En esta forma, y si el estado no puede encargarse de ellas, podría auxiliar estas construcciones, y con ello veríamos en breve espacio de tiempo entrar nuestra agricultura en un periodo de engrandecimiento que contribuiría no poco al de toda la nación.

En el reino de Wurtemberg se han surtido de aguas potables y de riego las llanuras de Rauhem-Alb, abonando la mayor parte de los gastos el Estado y el resto los Ayuntamientos interesados.

En Sajonia existe un Banco agrícola, al cual ha garantizado el Estado los trabajos para establecer riegos corriendo á cargo del último los gastos de administración.

Las construcciones para el riego en la India proporcionan al Gobierno inglés más del cinco por ciento de su coste.

Observando estos hermosos ejemplos, y teniendo en cuenta que en España la producción por unidad no llega á ocho hectólitros de trigo cuando en Francia produce quince; sabiendo que la hectárea de secano convertida en regadío cuadruplicaría su valor, no se comprende que no se dé incremento á esta clase de construcciones que en muy corto plazo relativamente podían convertir en regadío cinco millones de hectáreas con muy pocas dificultades.

Esta es una de las reformas que más se imponen y tenga la seguridad el que la acometa de que habrá dado un gran paso para la felicidad de la patria y merecerá el agradecimiento y los plácemes de todos los ciudadanos.

JOSÉ GARCÍA PLAZA

El proyecto de Ley presentado á las Cortes prohibiendo la importancia en España de arboles y arbustos que procedan de los Estados Unidos se ha fundado en que las frutas de Hamburgo há aparecido un insecto llamado San José que causa los mismos estragos en los arboles que el conocido vulgarmente por la filoxera en nuestros viñedos.

Nuestra Cámara agrícola ha designado ya los nombres de las personas que en unión de las demás Cámaras hermanas han de formar parte de la junta del comercio de exportación creada ultimamente por Real decreto del ministerio de Estado.

Nos dice nuestro corresponsal de Burgos que en toda aquella región el estado de los campos es satisfactorio en sumo grado, notándose en el mercado cierta paralización en las transacciones por consecuencia de aquella causa.

Prometése de continuar como hasta aquí, y de que las lluvias lleguen á tiempo en Mayo próximo una recolección remuneradora.

Han llegado á Santander en los días últimos 1148 sacos de garbanzos extranjeros, diciéndonos de la misma población que aquellas fábricas harinas se encuentran en la actualidad bien surtidas de trigo para la elaboración de este último cereal.

Nos dicen también que en todo aquel litoral el estancamiento de los negocios es la nota que en la actualidad domina.

El proyecto de ley reglamentando el trabajo de la muger, y que ha presentado á los cortes el señor Ministro de la Gobernación ha sido acogido con frialdad en todas partes, por que el señor Ruiz Capdepon por donde debía de haber empezado era por asegurar el trabajo para su sustento á las mujeres y á los niños.

Mucho tiempo hace que esta es la manera de legislar en España. Así nos vemos de adelantados.

El nuevo proyecto de ley que el Ministro de la Guerra propone á la deliberación de los cuerpos colegisladores sobre el servicio militar obligatorio, parece ser que comprende la excepción á los seminaristas, á los maestros de la escuela, á los mineros y á los trabajadores de las colonias agrícolas.

Estas son las noticias que han dado a conocer hasta ahora los periódicos, pero el proyecto aun no ha llegado á ser conocido de la opinión en general.

A pesar de hallarnos ya en una estación relativamente avanzada, es lo cierto que las obras que se ejecutan son muy escasas y muchas las necesidades porque atraviesan las clases obreras.

Hace tiempo que el Ayuntamiento se ocupó de facilitar el entretenimiento á los industriales, procuró orillar los inconvenientes que se opusieran á los proyectos de embellecimiento y mejoras de la ciudad que le presentarán los propietarios, y como lo preveimos nosotros, la actividad por él al principio desplegada, se ha trocado en un verdadero mutismo.

Aquí se pensó en la construcción de un nuevo edificio para audiencia, en habilitar locales para el mayor aumen-

to de la guarnición, en construir un nuevo depósito para las aguas potables, mercado de hierro y otros, que no han salido de la cualidad de proyectos. ¡Tenemos los regeneradores que nos merecemos!

Asegúrase que el presupuesto de las obras que han de ejecutarse en el cuartel del Rey en donde ha de emplazarse el parque administrativo del séptimo cuerpo de ejército se eleva á la respetable suma de sesenta mil duros, los cuales en definitiva no quedarán terminados hasta el transcurso de cuatro años.

El día 28 de Febrero último quedaron disueltas las juntas central y provinciales encargadas de recaudar fondos en la nación para los gastos de la guerra y mayor aumento de nuestra marina.

A una respetable cantidad se ha elevado el importe de aquella, y solo el pensar el resultado que ha venido á darnos su explicación, seguramente que produce náuseas á los que han con tribuido con su óbolo á honrar las listas de la suscripción.

¡Que desengaños habidos de poco más de un año á la fecha!

Nos avisan que en varios pueblos de esta provincia y con especialidad en los valles y terrenos háridos parece verse gran cantidad de crisalida de langosta, que de continuar el tiempo ameno y propio primavera no tardará en convertirse en estado de mosquito.

No estaría demás que el Sr. Gobernador civil de la provincia, excitará el celo de los juntas locales y de sanidad de los pueblos todos aconsejándoles la extinción del insecto por los grandes perjuicios que una vez convertido en el periodo alado, podría originar á las propiedades de los mismos.

Aun no han entregado los cabecillas insurrectos de Filipinas los prisioneros españoles que tienen en su poder, por cuya libertad piden á España nada más que 700 000 pesos.

El general español Sr. Rios le ha mandado ya 200.000. Siu comentarios

Ahora resulta que entre los gobiernos de Alemania y de los Estados Unidos no parece que andan muy al corriente en las relaciones que mantenian y que darán por resultado una declaración de guerra entre ambos países.

Por de pronto los barcos que dichas naciones han enviado á Filipinas se persiguen mutuamente guardándose cierta precaución entre los mismos.

Los cuerpos colegisladores suspendieron sus sesiones, el día primero del actual á consecuencia de haber presentado la dimisión el gobierno que preside el Sr. Sagasta.

Creese que se acordará la disolución del congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Tenemos noticia de que la salud pública se resiente en muchas de las poblaciones de Castilla y hasta de los pueblos rurales, en los que parece ha tomado carta de naturaleza la enfermedad conocida con el nombre de *trancazo*.

También son muchas las defunciones que por dicha causa se registran.

Para reforzar el presupuesto de ingresos en el año próximo, si por fin á las actuales cortes se llevan los proyectos económicos que tiene en cartera el Ministro de Hacienda, piensa en au-

mentar la riqueza tributaria en una cantidad nada despreciable, quiere aquel que los valores fiduciaros se equiparen en tributación á los de las demás riquezas, y que la contribución industrial como los demás arbitrios que en la actualidad percibe el Estado sean aumentados en 40 por 100 de la cantidad que hoy satisfacen.

Para regenerarnos.

En la última sesión celebrada por el Consejo superior de Agricultura se dió cuenta de una proposición del señor Rivas Moreno, en que solicita la redacción de una proposición de ley comprensive de reformas en la enseñanza Agrícola, la creación de granjas agrícolas, auxilios por el Banco de España á las clases industrial y comercial y la formación del catastro parcelario.

Tomóse en cuenta esta proposición y otra de los señores López Martínez, marqués de Zafra y Fatigati, pidiendo la formación de un reglamento para las Cámaras agrícolas.

Se posesionaron del cargo de vocales del Consejo los señores duque de Denia, Sánchez Arjona (Don Luis) y don Juan María Forgas.

A última hora nos dicen de Medina que es tal el descenso obtenido allí en los precios de los granos, que mucho tiempo hacía no se registraba análoga noticia.

Los trigos en el mercado se ofrecen á 43 reales.

Pero se nota cierta expectación en los compradores.

En la semana última finada ayer ha continuado en esta plaza aun mas paralizadas que en la anterior, la venta de trigos.

Al comienzo de ella, aunque poco, se vendió alguno á 48 reales; despues, ha sido tanto el descenso, y tan nula la demanda, que con trabajo se paga á 46 reales.

Y hasta hay quien ni aun á 45, hoy al menos si la necesidad no le fuera precisa, se encuentre especulador que pague aquel dicho cereal.

En Barcelona el trigo de Castilla se paga solo a 46 reales, y para eso muy limitadas las compras.

Los almacenes no solo poseen grandes existencias de harinas, sino que poseen muchas clases de trigos de diferentes países.

ULTIMA HORA

Ayer quedó constituido nuevo Ministerio con las personas siguientes: Presidencia y Estado, Sr. Silvela. Justicia, Durán y Bás. Fomento, Marqués de Pidal. Hacienda, Villaverde. Gobernación, Data. Marina, Cámara. Guerra, Polavieja.

PASTOS DE PRIMAVERA Y VERANO

Se arriendan los de la dehesa de Cañedino, distrito municipal de Topas, que comprenden los de la ribera y monte alto, con aguas abundantes.

Para tratar dirigirse á D. Vicente Oliva en Salamanca ó á su encargado en la dehesa.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tórmes.	Sevilla.	Ciudad-Rodrigo.	Cantala-piedra.	Peñaranda	Ledesma.	Talavera.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros)	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. sin peso, (añejo)	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. estación, 94 libras.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	51	"	"
Id. mercado.	"	48-50	57-59	48	48-49	47 48	48	56	"	43-44	47	44-45
Id. baroilla, fanega (55'50 litros).	"	"	52 54	49	"	"	"	"	42	"	"	"
Id. rubión.	46	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Guisantes.	30	"	"	30	"	30	"	"	"	34	"	"
Cebada.	24	24	24-25	22	24	22	23-24	20	22	22	24	24
Centeno.	29	30	41-42	30	30	30	26-27	30	26	28-29	"	30 31
Algarrobas.	34	34	"	34	34	34	34-35	32	30	26	"	33
Garbanzos.	70-140	100	"	110	80-140	115-150	85-130	"	80	90-180	"	"
Bueyes de labor, uno.	"	1800	"	1000	"	"	1900	"	1600	"	"	"
Novillos de 3 años, id.	"	1200	"	"	"	1200	1700	"	1300	"	"	"
Cerdos de 6 meses, id.	"	120	"	120	"	110	140	"	80	150-160	"	"
Id. de un año, id.	"	280	"	280	"	"	300	"	120	280	"	"
Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	65	55	"	60	"	65	52	"	58	55	"	"
Lanas, id.	"	50	"	"	"	52	"	80	"	48-54	"	"
Aceite, cántaro, (16 litros).	76	70	"	70	"	74	70	60	64	43 a)	"	"
Pieles de cabrito, una.	"	"	"	"	"	"	"	"	5	"	"	"
Carbón de encina, 11'50 ks.	3	3	"	3	"	3	3	"	2 1/2	4	"	"
Patatas, id.	5	5	"	4	5	5	5	5	6	5-6	5	6
Vino, cántaro, (16 litros).	28	19	"	24	11	24	17	19	18	16 20	"	20
Harina de primera, 11'50 ks.	20	"	21	"	23	"	23	"	19	19 21	19	20

SECCION DE ANUNCIOS

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y turgess.)

DESPACHO

DEPÓSITO

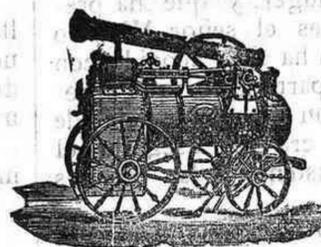
CALLE ALCALÁ, 52

CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

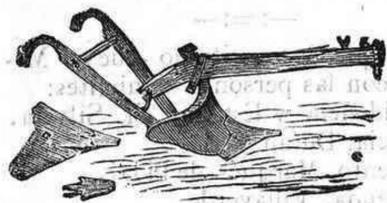
SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



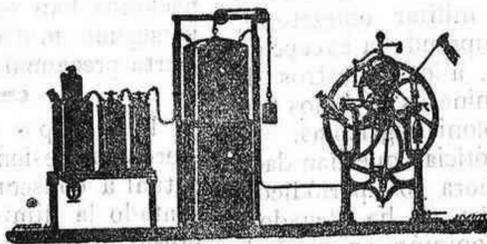
Máquina de vapor locomovil.

Máquinas de vapor.—Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.



Arados

Catálogos gratis y francos à quien los pida



Aparatos para gaseosas, continuo, con enbotelladora unidos.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico à todo el que demuestre en debido forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Unico depósito para la venta de píldoras tefrifugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22. Salamanca.

CORTA

En los cuarteles 14 y 15 de la dehesa encinal de Villalpando, en las que hay 959 encinas de muerte, 8939 de poda ó desmoché y 54 do oliveo. Además 14100 maticales de muerte y 3400 de limpia.

Se admiten proposiciones en Madrid oficinas del Excmo. Señor Conde de Peñaranda, calle Recoletos 21, y en Villalpando el Señor Administrador Don Paulino Perez Ramos.

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

Organo de la Cámara Agrícola de Salamanca

Los socios suscriptores à ésta revista tienen derecho à la publicación de un anuncio, gratis mensual, en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

Tanto los anuncios como los demas insertos, se dirigirán al Director FRANCISCO MERINO VICENTE PROCURADOR, EN EJERCICIO, Oficinas.—Plazuela de la Libertad núm. 11, bajo, SALAMANCA.